



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 049-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 26 de setiembre del 2013

VISTO:

El OFICIO N° 486-2013-OGPP-UNFS de fecha 25 de setiembre de 2013, OFICIO N° 230-2013/UNFS-CO-P de fecha 25 de setiembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

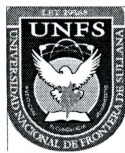
Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante OFICIO N° 486-2013-OGPP-UNFS del 25 de setiembre de 2013, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se dirige al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, informándole que de acuerdo con las coordinaciones efectuadas con la Sra. Aida Rojas Ramírez, sectorista del Ministerio de Economía y Fianzas, la misma que tiene a cargo el seguimiento de del Proceso Presupuestario de la Universidad Nacional de Frontera, le ha informado de la necesidad de tener una reunión de trabajo con los funcionarios de la UNFS, para el día 03 de octubre de 2013, en relación a la demanda adicional de recursos propuesta en el Proyecto Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2014 a favor de la Universidad Nacional de Frontera, en la cual es pertinente la participación del Presidente de la Comisión Organizadora, así como de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Así mismo le informa, que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el despacho de la Presidencia, es pertinente la participación del Presidente de la Comisión Organizadora en la Sesión del CONAFU programada para el día 02 de Octubre de 2013, la misma que tratara acerca de la autorización de funcionamiento de la Universidad Nacional de Frontera. Solicita se le brinde las facilidades pertinentes para la ejecución del viaje de comisión de servicios para los funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS; y Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNFS, consistente en pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) para la Alta Dirección y pasajes por



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 049-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 26 de setiembre de 2013

via terrestre servicio especial (Piura – Lima – Piura) para Planificación; y 03 días de viáticos, para cada uno de acuerdo a su categoría. Informa que en el presupuesto institucional se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar viajes de comisión de servicios como el requerido, siendo la estructura de gastos a utilizar la siguiente: Sección Funcional: 010 Acciones de Planificación, 011 Acciones de Alta Dirección. Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, según OFICIO N° 230-2013/UNFS-CO-P del 25 de septiembre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad le solicita a Secretaría General emitir la Resolución respectiva, mediante la cual se autoriza el viaje por comisión de trabajo del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo con el fin de asistir a la Sesión del CONAFU programada para el día 02 de Octubre de 2013 y a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del MEF, programada para el día 02 de Octubre de 2013; y de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con el fin de asistir a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del MEF, debiéndoseles considerar los pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) para la Alta Dirección y pasajes por vía terrestre servicio especial (Piura – Lima – Piura) para Planificación; y 03 días de viáticos, para cada uno de acuerdo a su categoría. Así mismo, precisa que se encargue las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, a la Secretaría General Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013 y se encargue las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 03 de octubre de 2013.

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario ante la ausencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo durante los días 02 Y 03 de octubre de 2013, encargando dichas funciones a la Secretaría General Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013 y al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 03 de octubre de 2013.

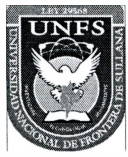
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo a partir del 02 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, con el fin de asistir a la Sesión del CONAFU programada para el día 02 de Octubre de 2013 y a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Fianzas, programada para el día 02 de Octubre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, a la Secretaría General Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante el día 03 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo anterior.



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 049-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 26 de setiembre de 2013

ARTICULO CUARTO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot a partir del 02 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, con el fin de asistir a la reunión de trabajo en la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Fianzas, programada para el día 02 de Octubre de 2013.

ARTICULO QUINTO.- Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos y otorgar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos, según su cargo.

ARTICULO SEXTO.- Establecer que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, presenten un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO SEPTIMO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

ARTICULO OCTAVO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.



ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA
SECRETARIA GENERAL



DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA